



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0341/06/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2461

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de junio de 2023

EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2016/18 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,489.000 Metros cúbicos rollo	101	6176	6276	26606459	26606559
EJIDO LA CATEDRAL, Guadalupe y Calvo, P-08-029-CAT-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,640.000 Metros cúbicos rollo	142	5397	5538	26606560	26606701

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

[Handwritten signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0341/06/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2461

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de junio de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



CONSULTORIA Y ASESORIA FORESTAL S.A. DE C.V.

RELACION DE MARQUEO

EJIDDO: EL CATEDRAL Y SUS ANEXOS
 AUTORIZACION No. SG-FO-08-2016/18
 FECHA DE MARQUEO: may-23
 TRATAMIENTOS: SELECCION Y MDS

MUNICIPIO: GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
 DE FECHA: 08/02/2016
 RODAL: VARIOS
 FOTOS: LINEA DE VUELO:

GRUPO BOTANICO: PINO

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI.	TOTAL	10 M	VOL. UNI.	TOTAL	15 M	VOL. UNI.	TOTAL	20 M	VOL. UNI.	TOTAL	25 M	VOL. UNI.	TOTAL	30 M	VOL. UNI.	TOTAL	No.ARB.	VOLUMEN
5 cm		0.008	0		0.013	0		0.020	0		0.077	0							0	0
10 cm		0.024	0		0.050	0		0.168	0		0.168	0							0	0
15 cm		0.052	0		0.110	0			0			0							0	0
5.5-15			0			0			0			0							0	0
20 cm	2401	0.091	218.481	987	0.181	188.517	125	0.294	38.75	14	0.399	5.886	0.777					3527	449.344	
25 cm	1658	0.140	232.12	1005	0.294	285.47	455	0.452	205.58	657	0.613	402.741						3775	1135.991	
5.20-25			450.611			483.987			242.41			408.327						7302	1585.335	
5.5-25			450.611			483.987			242.41			408.327						7302	1585.335	
30 cm		0.2	0	742	0.417	309.414	1322	0.642	848.724	1302	0.871	1134.042	1.103					3356	2282.18	
35 cm		0.289	0	150	0.581	89.189	1201	0.883	1036.463	1057	1.171	1237.747	1.484					2417	2363.409	
40 cm		0.348	0	44	0.728	31.944	677	1.116	758.532	645	1.515	977.175	1.919					1366	1784.851	
45 cm		0.436	0		0.911	0	320	1.400	448	258	1.900	490.2	32	2.408	77.056			610	1015.265	
50 cm		0.534	0		1.115	0	41	1.715	70.315	97	2.327	225.719	46	2.945	135.654			184	431.889	
55 cm					1.34	0	18	2.060	37.08	28	2.795	78.288	18	3.543	63.774			64	179.142	
60 cm					1.584	0		2.438	0	14	3.305	48.27	4.186					14	46.27	
65 cm					1.848	0		2.842	0	8	3.656	30.848	4.886					8	30.848	
70 cm								3.277	0		4.447	0	5.834					0	0	
75 cm								3.749	0		5.078	0	6.434					0	0	
SUM. 30+ +	0		0	945		430.557	3579		3166.114	3409		4220.289	99		275.484			8028	8123.444	
TOTAL	0		450.611	945		914.544	3579		3438.524	3409		4828.815	99		275.484			18331	9708.775	

BALANCE DE LA AUTORIZACION				TOTAL
PINO M.R.T.A.				
VOLUMENES	5-15	20-25	30>	TOTAL
AUTORIZADOS	2053	8557	22987	33597
MARQUEO ANT.	0	3387	8888	12255
SALDO	2053	5170	14119	21342
PRESENTE	0	1685	8123	9709
MARQUEO	2053	3585	5996	11633
SALDO ACTUAL				

BALANCE DE SUPERFICIE DEL CONCEPTO		TOTAL
9HAS.		
SUP. PROGRAMADA	SUP. MARCOA AVTERIOR	TOTAL
2143	725	2868
1418	1418	2836
605	605	1210
813	813	1626

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						TOTAL VOL. M3.
GRUPO DIAMETRICO						
	%	5-15	%	20-25	%	30>
GRUESOS	0	0	0	0	65	5280
DELGADOS	0	0	70	110	23	1888
RESIDUOS	40	0	30	478	12	975
TOTAL	100	0	100	1585	100	8123

Manuel Portillo
 LIC. MANUEL I. PORTILLO
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

Jorge Arturo Gonzalez Pinon
 ING. JORGE ARTURO GONZALEZ PINON
 RESPONSABLE TECNICO

